RESOLUCIÓN IM/SG N° 2037/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO – ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Itapúa Poty, 17 de julio de 2020.-

VISTO: LOS PLANOS Y PLANILLAS COMPUTOMETRICAS.

CONSIDERANDO:

El ARTÍCULO 235º DE LA LEY Nº 3966/2010 RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES y De conformidad al artículo 15, último párrafo y 20, inciso h) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal deberán ser remitidos con el expediente del llamado para su publicación en el SICP.

Igualmente, el régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Por tanto el Intendente Municipal del distrito de Itapúa Poty, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO – ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Art. 2°. AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE EN LA DNCP PARA EJECUTAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE ACCESO – ESC. BAS. N° 2114 GRAL BERNARDINO CABALLERO DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo actuado.

Art.4°. **ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · SECRETARIA GENERAL ·

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY · INTENDENCIA ·

Miltiades Rolando Benítez Diaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty